

## LA POLITEIA ATENIENSE

### INTRODUCCIÓN

Una de las grandes aportaciones de la civilización griega es el sistema político que hace que los ciudadanos hagan suyo el gobierno del Estado, lo que llamamos hoy todavía con una palabra griega, democracia, un logro que tuvo lugar en la transición entre la época arcaica y la clásica y que tuvo su espacio más representativo en la Atenas del s. V. La generación en una sociedad compleja de un sistema político que los ciudadanos puedan perfilar y gestionar colectivamente es una novedad a escala planetaria. No se concibe que tenga que haber instancias externas –dioses, reyes, elites– que determinen ese campo de autonomía colectiva que va unido al de la autonomía individual. Es imposible no relacionar esto con el hecho de que en esta misma época se generen tantas novedades y profundizaciones en el campo del pensamiento y el arte.

La polis democrática se concibe como el marco natural de un hombre libre y autónomo, solo sometido al peso de una ley instituida por él y sus semejantes, una comunidad de ciudadanos que somete sus necesidades e intereses particulares en aras del bien colectivo, en el marco natural de la sociedad participada, de la *koinonía*. Se entiende también que la condena a la marginación frente a la comunidad política o la pérdida de los honores o derechos civiles, fuera el castigo más duro y temible que se podía infligir a un ciudadano y pasaba desde el destierro en general, el ostracismo en la democracia ateniense, hasta la marginación del infractor con la *atimia* o privación de derechos civiles.

La historia del surgimiento de la democracia ateniense supone un largo camino iniciado en época arcaica y caracterizado por momentos de fuerte tensión derivada en gran medida del deseo de participación política y de las tensiones sociales que forman su mar de fondo, pero también de los conflictos inter-aristocráticos. Una ley, por ejemplo, contra la esclavitud por deudas puede llevar a la exigencia de control de los organismos que emiten leyes o de crear otros que lo impidan. Al final de esto, prima un sistema de democracia directa basado en la igualdad de derechos (*isonomia*) y la igualdad de palabra (*isegoria*), donde el *demos* ejerce su soberanía directamente mediante la asamblea popular (*ekklesia*), el consejo (*boule*) y la *heliaia* o tribunal popular, y donde las magistraturas son electivas y temporales. Lo legislativo, lo

judicial, los magistrados encargados de lo ejecutivo, e incluso buena parte de las políticas concretas eran definidas por el pueblo.

Aunque solo los ciudadanos atenienses que hubieran completado su entrenamiento militar tras la efebía eran susceptibles de obtener los plenos derechos políticos, y esto excluye a una mayoría de la población, es decir, esclavos, niños, mujeres, y extranjeros residentes (“metecos”) (un cálculo hablaría de 30-50.000/ frente a 250-300.000), supone una realidad impactante, que se entiende haya tenido y tenga una enorme influencia en el pensamiento occidental.

Hay otra sociedad comparable que ha cumplido también un papel en este sentido: la Roma republicana. La diferencia es, con todo, notable: Roma republicana siempre fue una sociedad oligárquica, donde las elites controlaban el conjunto del sistema político, si bien las elecciones, las leyes y otras muchas decisiones de política interior y exterior pasaban por las asambleas populares. Es aquí donde se puede entender que Roma republicana fuera un referente más utilizado en, por ejemplo, el siglo XVIII y por buena parte del pensamiento occidental posterior. En esto incide que, paradójicamente, la mayor parte de las perspectivas contemporáneas que nos han llegado fueran hostiles con la democracia ateniense. Dos componentes importantes contaban en su contra: la idea de que la Guerra del Peloponeso había llevado a la ruina a Atenas por culpa de la democracia y la muerte de Sócrates en la Atenas democrática después. Historiadores –Tucídides, Jenofonte...-, filósofos –Platón, Aristóteles-, escritores teatrales –Aristófanes...- incidían en esta dirección y dejaron su impronta en el futuro.

El siglo XIX es testigo de enormes cambios en el mundo occidental, solo comparables a las Revoluciones Neolítica y Urbana. La Revolución industrial va unida a otras, como un desarrollo del Estado y la administración sin precedentes, de las interacciones en el planeta, marcadas por las nuevas tecnologías y el imperialismo, y también por la revolución democrática. La tradicional dependencia occidental del mundo greco-romano hacía imposible perder de vista los precedentes greco-romanos y la democracia ateniense no podía ser una excepción; de hecho, no sólo justificaba la búsqueda de modelos democráticos, sino que podía ser esgrimida como una demostración de la superioridad europea, capaz en el pasado de unos niveles de democracia y autogobierno que habían sido imposibles de alcanzar por los “antepasados” de otras culturas.

Ese componente tan vivo y presente de la democracia ateniense en nuestra cultura ha dado lugar a muchas polémicas y reflexiones. No es de extrañar que en este mismo sentido, por ejemplo, autores como Cornelius Castoriadis <sup>1</sup> desde hace ya medio siglo, sin dejar de advertir sus límites, hayan venido proponiendo una reflexión crítica sobre los sistemas políticos democráticos contemporáneos basándose en ella. Nada más alejado de la democracia tal como se entendía en Atenas que un mundo “político” formado por profesionales organizados en instituciones estables mantenidas por los ciudadanos, y destinadas a tomar el poder en esa misma sociedad sobre ese mundo de ciudadanos que se limitan a elegir entre ellos cada cuatro o cinco años sin poder decidir sobre su presente y su futuro.

## **LA DEMOCRACIA ATENIENSE**

Para entender el punto de llegada en el siglo V hay que plantearse un proceso de cambios en el que son tan esenciales los diversos momentos históricos como lo es en el siglo V, por ejemplo, la Liga de Delos. Tres personajes resultan claves: Cimón, Clístenes y Efialtes.

Como en otros lugares, a lo largo del siglo VIII a.C. se asiste a la formación de la polis que controla todo el Ática y que tiene como centro político Atenas. La relativa continuidad con el mundo micénico en el ámbito de las conexiones marítimas y de algunos componentes de economía mercantil es un factor de fondo. También como en otros lugares, el final de la monarquía da lugar a una estructura aristocrática. El poder estaba en manos de familias que coparon la primera magistratura, una magistratura colegiada, el arcontado, de periodicidad anual. La dirección de la polis estaba en manos de este cuerpo de arcontes integrado por el arconte propiamente dicho que daba nombre al año y ejercía el poder ejecutivo, el *polemarco*, que ejercía el mando del ejército y el *basileus*, que conservó las antiguas prerrogativas religiosas de los reyes y sus papeles rituales cara a la comunidad. Con el tiempo se añadieron seis arcontes más llamados *tesmotetas*, que parecen haber actuado como custodios de un derecho de raíz aristocrática y transmisión oral. Estos magistrados eran asesorados por un consejo aristocrático, llamado Areópago, que parece haber tenido competencias judiciales.

---

<sup>1</sup> Ver, por ejemplo, "Imaginario político griego y moderno", "La democracia ateniense: falsas y verdaderas cuestiones", en Castoriadis, C., *El ascenso de la Insignificancia*, Frónesis, Cátedra-Universidad de Valencia, Madrid,1998, pp. 157-91.

Inicialmente la asamblea del demos o *ekklesia* apenas debió desempeñar papel político alguno.

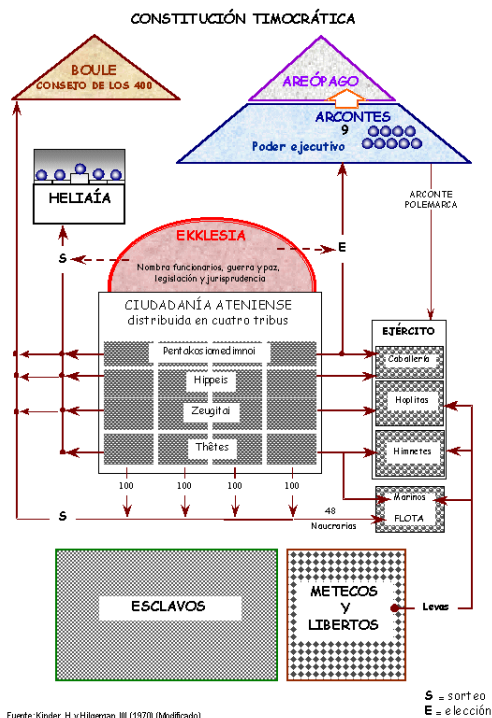
A partir de finales del siglo VII a.C. se concentran diversos problemas, ya bien conocidos en Grecia a todo lo largo de este siglo: el problema del endeudamiento y esclavitud del campesinado, la falta de representación de grupos sociales como los medianos campesinos y la progresiva pérdida de libertad individual provocaron *stasis* en la polis.

La posible solución vino dada por Solón, arconte en el 594 a.C. que lleva a cabo una reforma social, política y legislativa al ser nombrado legislador (*nomothetes*) y mediador (*diallaktes*) entre las diversas facciones. Las reformas de Solón estaban orientadas a evitar esa *stasis*, esa confrontación social y ciudadana.

Solón estableció nuevos criterios de pertenencia a la ciudadanía y de participación en lo colectivo al proponer una división timocrática, basada en la capacidad económica y no en el nacimiento. La riqueza será entonces el criterio de jerarquización social y de participación en cargos políticos y militares. Establece cuatro clases:

- *Pentacosiomedimnos*: más de 500 *medimnos* (*medimno* = 36 litros) que ocuparán los cargos más altos.
- *Triacosiomedimnos-hippeis*: de 500 a 300 *medimnos*. Desempeñarán cargos menores; *Diacosiomedimnos-zeugitai*: de 300 a 200 *medimnos*. Podrán participar en órganos colectivos y su participación es una de las concesiones realizadas con motivo de las reivindicaciones de los campesinos hoplitas, que reclamaban, como elementos esenciales en la defensa de la polis, algún tipo de participación política.
- *Thetes*, sin embargo, con unas propiedades tan escasas (menos de 200 *medimnos*) que no participaban en el ejército hoplítico y no podían acceder a ningún órgano, salvo a la asamblea o *ekklesia*.

Solón crea varias instituciones: la *boulé* integrada por 400 miembros elegidos por sorteo, cien por cada una de las cuatro tribus atenienses, y con funciones serán intermedias entre el Areópago y Asamblea. Asimismo crea la *Heliaia*, un tribunal popular elegido por sorteo y da nuevos papeles a la asamblea.



Como hace tiempo pusieron de relieve J. P. Vernant y Vidal-Naquet, un aspecto importante del sistema de Solón es que genera una lógica que desborda el componente de nacimiento y un criterio, el económico, que es racional, medible, y que se asocia al derecho, y al deber, de participar en la marcha de la ciudad en una proporción también desigual, pero constatare y explícita. El concepto de ciudadano se define, entonces, y también su participación, aunque no fuera aún de manera igualitaria. Ese ciudadanos con derechos y obligaciones, unidos por su condición de tal, se entiende que sea también protegido con una ley que impide su esclavización por deudas.

Las tensiones sociales y políticas adquieren en adelante nuevas dimensiones, pero no descienden, entre otras cosas porque también aumentan las tensiones en el seno de los grupos aristocráticos por controlar y disputarse los cargos. Una concreción de todo esto que acaba beneficiando la marcha hacia el sistema democrático es, paradójicamente, la tiranía de Pisístrato, quien en su tercera y más permanente toma del poder (549-527) introduce cambios de enorme trascendencia. Como buen tirano es un aristócrata enemigo de otros aristócratas y lleva a cabo una política personal en la que consigue diversos apoyos. En lo agrario es consecuentemente hostil a los grandes latifundios aristocráticos, protege a los grupos inferiores y, a la vez, potencia una agricultura destinada a los mercados exteriores, que se convierten también en un objetivo primordial en el campo de las manufacturas, apoyado todo ello por una política

expansionista. A este respecto organiza una flota, dividiendo en 12 distritos cada una de las 4 tribus, lo que dota a Atenas de una armada potente. Los grupos sociales correspondientes se refuerzan así, algo que tiene que ver mucho con las primeras emisiones de monedas en plata de Atenas, algunas ya con la característica lechuza, que tienen una función económica, pero también de presentación-representación de la ciudad. Convierte también Atenas en uno de las primeras ciudades de Grecia con edificios importantes en piedra tras el período micénico, al comenzar una política de obras públicas, en la Acrópolis, en particular, que también incide en el bienestar y potenciación de artesanos, trabajadores y contratistas. Esto y nuevos cultos y festividades religiosas de la ciudad ya nada ligados a los grupos aristocráticos refuerzan los mecanismos colectivos de identificación e identidad.

De sus hijos, que le suceden, uno muere asesinado y otro, Hippias, es forzado a huir por un ejército espartano en el 510. Un grave enfrentamiento civil da el poder a Clístenes y las perspectivas democráticas. En el mundo que sigue, presidido además por la amenaza persa, nada puede evitar la consolidación del sistema.

Las reformas que conducirán definitivamente al sistema de participación política de la democracia ateniense fueron instauradas por Clístenes, de la familia e los Alcmeónidas. La idea clave de sus reformas ya es la *isonomía*, la igualdad ante la ley y por la ley. Pretendía con ellas aliviar los conflictos sociales y evitar nuevas tiranías, mediante una profunda transformación de la organización religiosa y política que restara influencia a los grupos nobiliarios y favoreciera a las clases inferiores abriéndoles la participación política desde un nuevo concepto de ciudadanía.

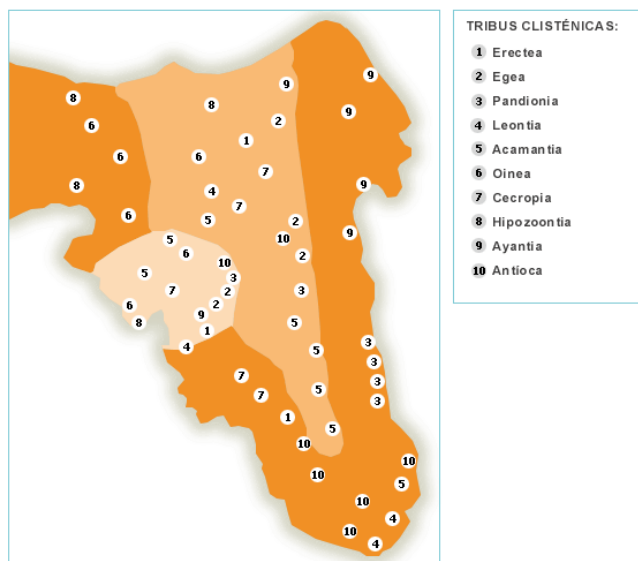
Para ello estableció una nueva base territorial para el reclutamiento de los miembros de las distintas instituciones, en la que las diferentes partes del Ática se hallaban mucho más integradas entre sí. El área de influencia de Atenas quedaba subdividida en tres grandes regiones, la ciudad (*asty*), la costa (*paralia*) y el interior (*mesogeia*), y cada una de ellas se dividía en diez distritos, treinta distritos en total. Lo que hizo, entonces, fue extraer entre estos treinta grupos uno de la ciudad, otro de la costa y otro del interior para formar cada una de las diez tribus, que, en consecuencia, no podían representar intereses locales, ni de los grupos nobiliarios que pudieran controlar espacios específicos, por ser tan heterogéneos. Tuvo, además, cuidado de buscar el refrendo religioso a su reforma con una oportuna consulta al oráculo de Delfos y dio un mítico fundador a cada una de las diez tribus.

	ASTY (ciudad)	PARALIA (costa)	MESOGEDIA (interior)
1 tribu formada por	1 tritía	1 tritía	1 tritía
TOTAL 10 TRIBUS	TOTAL: 10 tritías de la ciudad	TOTAL: 10 tritías de la costa	TOTAL: 10 tritías del interior

C

Con esta reforma se introduce la elección por sorteo, se aumenta el número de miembros de la *Boulé* de 400 a 500, (50 ciudadanos por tribu elegidos por sorteo entre los mayores de 30 años), y se abrió este consejo a las clases más populares. Presidían este consejo los *prítanos*, una magistratura elegida por sorteo y ejercida por turno durante uno de los diez meses del año ateniense (36 o 39 días) por los delegados de cada tribu. A la *Boulé* se le atribuía, además de la función legislativa, una función de control: del sistema legal mediante un recurso a las leyes que se considerasen injustas y a los particulares con la recusación de magistrados o denuncia pública de ciudadanos. En cuanto a la *Heliaia*, el número de sus componentes ascenderá a 6000 (600 por tribu) y se aumentan sus competencias. En tiempos de Clístenes se instauró un procedimiento que se popularizará en el periodo clásico para expulsar de la ciudad a las personas no gratas: el ostracismo. La decisión de la asamblea se tomaba por votación, en la que se inscribía en un *ostrakon* (trozo de cerámica) el nombre del candidato a quien se quería desterrar. El elegido debía permanecer en el destierro diez años pero no perdía ni sus bienes ni su ciudadanía.

La Atenas de Clístenes



## LA PLENITUD DE LA DEMOCRACIA

La democracia ateniense instauro un sistema representativo y un gobierno con participación de todas las clases sociales. El servicio militar ciudadano y la figura del hoplita y del marino propiciaron su predominio. La flota permitió la integración militar y, en consecuencia política, del grupo social más numeroso de Atenas, los *thetes*, y gracias a ello los pequeños campesinos y el proletariado urbano adquirieron por vez primera relevancia pública.

En efecto, el apogeo democrático de Atenas se alcanza tras la victoria frente a los persas en Salamina. El protagonismo de la flota y en ella de los *thetes*, aquellos que no tenían suficientes tierras para participar en el ejército hoplítico, sentó las bases para la transformación de los apoyos sociales de la democracia. La flota se convierte en instrumento de la libertad del pueblo y de su expresión política plena.

El proceso, cada vez más vinculado al imperialismo ateniense, se inicia con Efialtes, que promulga leyes que suprimieron los últimos privilegios de los *aristoi* en el Areópago, e instauraron definitivamente el gobierno del demos. En los años 458-457 a. C. se concede la posibilidad de acceder al arcontado a la clase de los *diacosiomedimnoi* o *zeugitai*, que hasta entonces sólo podían participar en organismos colectivos. Se extiende además el uso del sorteo para el arcontado con lo que se evita que sean monopolizado por los poderosos que conseguían controlar a parte del demos a través de



su evergesía, aunque esta medida también provoca que el cargo pierda funciones frente al *estrategos*, un nuevo cargo elegido por tribus.

Aristóteles considera que el apogeo de la democracia tuvo lugar cuando las magistraturas se designaban entre todos, cuando predominaba el sorteo salvo en cargos que necesitaban experiencia militar como el *estrategos*, cuando la asamblea se había hecho soberana y cuando se estableció el salario (*misthós*) para los jurados y para los miembros del consejo. En efecto, frente al evergetismo individual característico de la Atenas oligárquica, la política de beneficencia pública y la actividad política sostenida por el tesoro público, ambas potenciadas en tiempos de Pericles, permitía hablar de Atenas como polis *émmisthos*, la polis que vive del *misthós*, de la paga proporcionada por el desempeño de actividades políticas. Será este salario el que convierta al demos ateniense en poco menos que un profesional de la política. Sus actividades se centrarían en la navegación, los jurados, los organismos políticos y los festivales públicos.

Retribuir el servicio a la comunidad era el único medio para hacer real el objetivo de la igualdad en la participación política reservada por tradición a los que no necesitaban ganarse el pan con su trabajo cotidiano. Desde mediados del siglo V, todo ateniense seleccionado como juez cobrará una pequeña cantidad de manutención el día en que era convocado para ser miembro de un tribunal. Al menos a fines del siglo, cobraban también su *misthós* los arcontes y miembros de la *boulé*, lo que es buena prueba de que con cierta frecuencia individuos sin excesivos recursos accedían a estos puestos.

La plenitud del poder superior legislativo, ejecutivo y judicial pertenece ahora a la totalidad de los ciudadanos con pleno derecho, que se expresan y deciden en la Asamblea del demos. Y todos los otros órganos del Estado quedan supeditados a esa Asamblea, ante la que se debe rendir cuentas.

El sistema democrático ateniense entrará en crisis tras la derrota en la Guerra del Peloponeso. Los vencedores espartanos imponen un régimen distinto que, sin embargo, será derrotado por los atenienses. A lo largo del siglo IV seguirá un modelo no muy distinto a este, adaptado a los nuevos tiempos.

